MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE PANCHOLO

San Pedro - Paraguay

E-mail: muni_sanvicentepancholo@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 09/2021

POR LA QUE SE APRUEBA LA PLANILLA Y LA ESPECIFICACION TECNICA Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 520-30-011 CONSTRUCCION DE PARADA DE OMNIBUS BAJO LA MODALIDAD DE CD Nº 02/2021.

San Vicente Pancholo, 28 de enero de 2021

VISTO: La presentación de la planilla de cómputo métrico y la especificación técnica presentados por la Unidad Operativa de Contrataciones ante este órgano ejecutivo para la CONSTRUCCION DE PARADA DE OMNIBUS bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2021 en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10; y. -

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro está debidamente prevista en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en el rubro de 520-30-011 respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto; ----------

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2011 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. ----------

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1º Aprobar, la Planilla y la Especificación Técnica para 1a CONSTRUCCION DE PARADA DE OMNIBUS.----------

Art. 2° Autorizar, la ejecución del Rubro 520-30-011, "CONSTRUCCION DE PARADA DE OMNIBUS" bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2021.----------

Art. 3° Disponer, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. ----------

Lic. Pedro Ramón Velázquez Garcete
SECRETARIA GENERAL

Ing. Prof. Nicolás Vargas Navarro
INTENDENTE MUNICIPAL